ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
PARA PROVISION DE TINTAS Y CARTUCHOS PARA IMPRESORAS.-

En la Localidad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, en la sede de la Municipalidad, a los trece dias del mes de febrero de dos mil trece, siendo las 08:00 horas, se da inicio al Acto de Apertura de sobres para el llamado ***CD-02-2.013, PROVISION DE TINTAS Y CARTUCHOS PARA IMPRESORAS,*** *dando cumplimiento al Art. 24 de la Ley 2.051 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909, en su Art. 54, así como lo establecido en la Carta de Invitación. Preside el Acto la Srta. Romina Benitez, se encuentra presentes los señores: Victor Javier Kartseh en representación de Ingenium S.R.L, y Hernán Nikolauss en representación e Ala Informática. Se cuenta con tres ofertas, de: SOLUTIONS CENTER, INGENIUM S.R.L, ALA INFORMATICA. Seguidamente se procede a la lectura del monto de las ofertas, siendo como sigue: ---*

OFERTA Nº 01 SOLUTIONS CENTER

Precio de la oferta (Gs.8.518.000) GUARANIES OCHO MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y OCHO MIL-

Presento con su oferta:

a) *El Formulario de oferta.*
b) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*
c) *Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores según resolución 677 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*
d) *Constancia SIPE Nº 1.234.218*

OFERTA Nº 02 – INGENIUM S.R.L

Precio de la oferta (Gs 13.294.000) GUARANIES TRECE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL.-

Presento con su oferta:

a) *El Formulario de oferta.*
b) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*
c) *Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*
d) *Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);*
e) *Certificado de Cumplimiento Tributario;*
f) *Fotocopia simple de pago de IVA mes de diciembre 2.012;*
g) *Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;*
h) *Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores según resolución 677 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*
i) *Fotocopia de constitución*

OFERTA Nº 03 – ALA INFORMÁTICA

Precio de la oferta (Gs 11.538.500) GUARANIES ONCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS-

Presento con su oferta:

a) *El Formulario de oferta.*

b) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*
c) *Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*
d) *Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);*
e) *Certificado de Cumplimiento Tributario;*
f) *Fotocopia simple de pago de IVA mes de diciembre 2.012*
g) *Fotocopia de dos contratos de venta de bienes similares,*
h) *Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;*
i) *Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores según resolución 677 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto de apertura de ofertas siendo las 08:14 Hs. del dia trece de febrero de dos mil trece, y en prueba de conformidad firman los presentes en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Hernán Nikolaus
Ala Informática

Romina Benitez
Auxiliar UOC

Victor Javier Kartseh
Ingenium SRL